

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

# ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 09 de febrero de 2022.

ORDEN No.:

OC/LG/0601/0014/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARIA SUSANA MEJÍA ARGUETA

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA  | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN                   | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|--|---|---------------------------|-----------------------|
| 3   | 14110000   | 54105                 | 100      | PAQUETE          | SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DESECHABLES Y PAPEL PARA USO PERSONAL, SEGÚN DETALLE A CONTINUACIÓN:<br>SERVILETA CUADRADA, EN COLOR BLANCO DE 100 UNIDADES CADA PAQUETE | KING COTTON / GUATEMALA                 | \$ 0.60                   | \$ 60.00              |
| 5   | 52150000   | 54199                 | 50       | PAQUETE          | TENEDOR PLÁSTICO PEQUEÑO DESECHABLE DE 25 UNIDADES CADA PAQUETE  | EL ROBLE / EL SALVADOR                  | \$ 0.40                   | \$ 20.00              |
| 6   | 52150000   | 54199                 | 50       | PAQUETE          | CUCHARA PEQUEÑA PLÁSTICA DESECHABLE DE 25 UNIDADES CADA PAQUETE  | EL ROBLE / EL SALVADOR                  | \$ 0.40                   | \$ 20.00              |
| 8   | 52150000   | 54199                 | 100      | PAQUETE          | BOLSA PLÁSTICA DE GABACHA #3 DE 100 UNIDADES   | NO ESPECIFICA/ EL SALVADOR              | \$ 3.25                   | \$ 325.00             |
| 9   | 52150000   | 54199                 | 100      | PAQUETE          | BOLSA PLÁSTICA JARDINERA TAMAÑO 34 X 52 PULGADAS   | MASTER PLAST NO MEMBRETADA/ EL SALVADOR | \$ 1.00                   | \$ 100.00             |

CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN

CONTACTO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 525.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DESECHABLES Y PAPEL PARA USO PERSONAL, SERVIRÁ PARA USO DE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES, PAPEL, TOALLA Y SERVILETAS, DESECHABLES Y OTROS QUE SERÁN UTILIZADAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y SEDES DE GOBIERNO JOVEN.

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0601/0001/2022  
(19-11-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0014/2022

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: MÁXIMO 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, UBICADAS EN PLAN MAESTRO CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO B-1, SAN SALVADOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNJ (DA)



Vo.Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022

HECHO POR: